



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 12 DE JULIO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN UNIVERSIDADES DE OTROS PAÍSES PARA LA FACULTAD DE FILOLOGÍA. CURSO 2018-19.

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales publicadas con fecha 1 de julio del presente año, y habiéndose estudiado las presentadas por el alumno Víctor M. Pérez Gil y la alumna Victoria Garrido Trigo, la Comisión considera que la documentación que aportan ambos no modifica el resultado de la resolución provisional ya que no solo se ha tenido en cuenta la antigüedad en el programa de Doctorado, tal y como indica la convocatoria, así como otras becas de movilidad concedidas para la misma finalidad. Por todo esto, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y teniendo en cuenta el punto 2: *“En el supuesto de que alguna de las modalidades de ayudas quedara desierta, en primer lugar se ampliarán las plazas en las otras modalidades en el caso de que haya suplentes. En el caso de que no se agote el presupuesto inicial de las ayudas, se procederá a su reparto de forma equitativa entre todos los titulares de las mismas”*, ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de titulares de estas ayudas para el curso 2018-19:

Titulares Movilidad Docente:

BORRERO ZAPATA, VICTOR

KAMINSKI, BETTINA

Suplente Movilidad Docente:

ARAGÓN RUIZ-ROSO, MANUEL

Titular Máster o último año:

ROMERO CORDERO, MARTA M^a

Titulares Movilidad Programa Doctorado:

COMPANY ALMAGRO, REBECA

GONZÁLEZ MELERO, CATALINA

JIMÉNEZ BEATO, MARTA

MARTÍNEZ HIDALGO, FRANCISCO JESÚS

Suplentes Movilidad de Doctorado:

1º GARRIDO TRIGO, M^a VICTORIA

2º PÉREZ GIL, VÍCTOR MANUEL

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías